



Olite, 15 de Diciembre de 1983. Ordinaria

Concejales

- D. Luis Celayeta
- D. Javier Corcin
- D. José-Angel Egea
- D. José-M^o Algarrá
- D. Javier Gil
- D. Miguel-Angel Ruiz
- D. José-Julian Eraso

En la Ciudad de Olite, siendo las veinte horas y treinta minutos del día quince de Diciembre de mil novecientos ochenta y tres, bajo la Presidencia del Señor Alcalde, Don Francisco-Javier Luma Echarri y previa citación al efecto en forma reglamentaria, comparecen los señores Concejales de este Ayuntamiento Don Luis Celayeta Gonzalez, Don Javier Corcin Ortigosa, Don José-Angel Egea Adot, Don José-Maria Algarrá Ayesa, Don Javier Gil Ansa, Don Miguel-Angel Ruiz Escalera, y Don José-Julian Eraso Erro, con el fin de celebrar sesión ordinaria.

Dejan de asistir los señores Don Javier Garde-chueca, Don Manuel Cruz y Don Martin Izuriaga Dies, los cuales no justifican su ausencia.

1º x
Aprobación Acta anterior

Por la Presidencia se ordena la apertura de la sesión con la lectura del Acta de la anterior, y hecho fue aprobada por unanimidad.

2º x
Gastos Concentración escolar.

Visto el acuerdo de la Diputación Foral de 24 del pasado mes de Noviembre, en el que se señala que los gastos originados por las Concentraciones Escolares han de ser sufragados por las propias Corporaciones, de conformidad con las disposiciones vigentes en la materia, por la Corporación se acuerda: Darse por enterada y obrar en consecuencia.

3º x
Subvención para obras de abastecimiento, saneamiento, electrificación Casas Consistoriales.

Vista la circular de 16 de Noviembre de la Dirección de Administración Municipal por la que se convocan subvenciones para obras de abastecimiento, saneamiento, electrificación y Casas Consistoriales, dentro del fondo de Inversiones, (40% Fondo Participación Impuestos), por la Corporación, teniendo en cuenta la necesidad de reestructurar el patio existente en el Ayuntamiento y que a tal fin los Arquitectos Hermanos Andia confecciona-

ron Proyecto Técnico que se encuentra visado, se acuerda: Incluir, dentro de la convocatoria de ayudas del Fondo de Inversiones, y para antes del 28 de Febrero del próximo año 1984, el Proyecto de elevación de planta en anexo del Ayuntamiento y de Obras Interiores.

4º +
Adjudicación parcela
Marcos Ochoa a
Leopoldo Landivar

Respecto de la publicación de sorteo para adjudicación de parcela de viña, que fue de Don Marcos Ochoa Azansa, y a la vista de que el único solicitante fue D. Leopoldo Landivar Eraso, por la Corporación se acuerda: Adjudicar directamente al mismo la parcela de referencia en las condiciones fijadas para el sorteo, debiendo dejar ya la suya.

5º +
Condicionado subasta
de hierbas,-

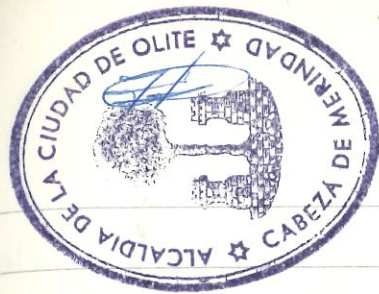
Pasen a informe de la Comisión de Agricultura los condicionados para las subastas de las hierbas de las Corralizas Municipales para que por la misma se estudie su posible reforma y actualización de las que dará cuenta al Pleno antes de 15 días.

6º +
ta Corraliza Martines
mas agricultores.

Vistos los pliegos de firmas de agricultores que adjuntan a su escrito los señores D. Javier Oses y D. Jose Luis Gil, en solicitud de apoyo municipal ante la venta de fincas del término municipal a personas de fuera de Olite, por la Corporación se acuerda: Admitirlas y tenerlas en cuenta ante ventas que puedan producirse.

7º X
Estatutos Mancomuni-
dad de aguas de Mai-
ga.

Vistos por la Corporación los Estatutos de la Mancomunidad de aguas de Mairaga, ratificados por la Comisión Mixta en la reunión que celebró en Tafalla el pasado día 10 del presente mes, cuyo texto fue remitido a cada uno de los Corporativos con antelación suficiente para su estudio y que según propia manifestación han encontrado conformes, por la Corporación y por unanimidad de los 8 Corporativos presentes se acuerda: 1º) Aprobar los Estatutos de la



Mancomunidad de aguas de Mairaga, de la que forma parte esta Corporación.-

2º) Pasen a exposición pública, por espacio de 15 días, previa publicación de Edicto a fin de que cuantas personas lo estimen pertinentes, puedan presentar reclamaciones dentro del mismo término.

3º) Una vez cumplida la información pública remítase a la Secretaria de la Comisión Certificación comprensiva del acuerdo aprobatorio así como la reclamación de particulares si las hubiere.

8º +

legalización granja
Wenceslao San Ro-
man Larin

Por recibido de la Comisión Delegada de Saneamiento de la Provincial de Servicios Técnicos, informe relativo a legalización de granja de ganado vacuno en expediente instado por D. Wenceslao San Román Larin, informe que se emite en sentido desfavorable, por la Corporación se acuerda: 1º) Manifestarse en el sentido de que no procede la legalización de dicha granja.

2º) Manifestar asimismo que la misma puede continuar en su actividad a precario fijándose para su traslado el término y plazo en que culminen las gestiones de este Ayuntamiento para la creación de un polígono ganadero y en las condiciones que se establezcan para el mismo.

No obstante deberá introducir en su actividad y emplazamiento actual las medidas correctoras más estrictas para evitar molestias y riesgos sanitarios al vecindario entre las que se destacan: Desinfección semanal de la instalación, Ventilación adecuada, no acumulación, en el exterior, de estiércol que será sacado diariamente a distancia reglamentaria del caso que en Olite se fija en 1.500,- metros mínimo.

9º +

rescisión contrato o con-

Próximo a terminar, el día 1 de Enero de 1984, el plazo concedido a Cerámica Olitense, S.A. para

nión de extracción
de Arcillas

extracción de arcillas en el "Monte Encinar", por acuerdo de este Ayuntamiento de 25 de Octubre de 1963.

Examinada asimismo por la Corporación la actual coyuntura por la que atraviesa Cerámica Olitense, S.A., con expediente de cierre y posibilidad de creación de Sociedad Laboral, por la Corporación se acuerda: Comunicar, formalmente, a la Empresa Cerámica Olitense, S.A. y a la representación de la plantilla de la misma que por este Ayuntamiento se rescinde con efectos de primero de Enero la concesión que por acuerdo de 25 de Octubre de 1963 se le otorgó para la extracción de arcillas en el Monte Encinar, sin perjuicio de poder conceder nuevamente la explotación en el momento y condiciones oportunos.

10º +
Federación Navarra de Municipios y Concejos federa el de Oli.

Por la Presidencia se requiere a la Corporación para que se pronuncie, como estime conveniente, respecto de federarse o no en la Federación Navarra de Municipios y Concejos sobre la que la Corporación cuenta con información suficiente.

Sometida a votación la propuesta, la misma se cierra con el siguiente resultado: 3 votos a favor, 2 votos en contra y 3 votos en blanco, por lo que al ser superiores los votos afirmativos la Corporación acuerda: Federarse en la Federación Navarra de Municipios y Concejos con efectos de 1º de Enero de 1984.

11º +
pendiente urbanización viña de Rada

Por la Comisión de Urbanismo se da cuenta a la Corporación de que ya se va demorando la solución al Contencioso con la constructora de la Agrupación de Viviendas ERRI-BERRI y de la urbanización de los terrenos en los que este Ayuntamiento es propietario del 24,95 % del total, contencioso planteado por la re-



clamación de gastos extraordinarios y extracontractuales. A fin de formar un criterio correcto, por la Corporación se pidió al detrado Urbanista Don José Ignacio Melangarin informe que obra en el expediente sobre la obligación o no del Ayuntamiento de atender dichos gastos:

La Comisión manifiesta que no tiene suficientemente claro el criterio a seguir por lo que la Corporación emplaza a la misma para que, con análisis exhaustivo del expediente y de los informes que obran en el mismo proponga a la Corporación, para el próximo Pleno, solución definitiva a adoptar, a cuyo fin la Comisión fija el miércoles día 21, a las 8,- de la tarde para tener una reunión de trabajo al respecto.

Casas sin numerar
en este Municipio.-

En otro orden de cosas y a propuesta de la misma Comisión se acuerda: Ordenar a los Agentes Municipales la reseña de cada calle y de cada casa de la localidad que carezca de numeración.

12º x
Don Luis Celayeta, nombra
representante en la
Merindad.-

Con el fin de designar un representante de la Corporación en la Junta de Merindad que se proyecta y a propuesta de la Presidencia se realiza la correspondiente votación cuyo resultado es: Don Luis Celayeta 4 votos, Don Javier Corcin 1 voto, Don Javier Gil 1 voto, Don José-Julian Oraso 1 voto y 1 voto en blanco, por lo que queda designado, como representante de este Ayuntamiento en la Junta de la Merindad Don Luis Celayeta Gonzalez.

13º x
Subvención para Con-
sultorio Sanitario,
bajos Hospital

Se informa a la Corporación de la posibilidad de obtener una subvención para acomodar, para Consultorio Sanitario, la planta baja del Hospital local, con lo que se resolverían prácticamente la totalidad de los problemas asistenciales a nivel local. Se informa asimismo de las gestiones realizadas al efecto y de la necesidad de acordar lo procedente para acceder a las

ayudas antedichas. Se aclaran por la Presidencia las dudas que se plantean por los Corporativos y se adopta el siguiente acuerdo:

1º) Acometer las obras necesarias para adaptar en Consultorio local las dependencias existentes en la planta baja del Hospital de Olite.-

2º) Aprobar el Proyecto y Presupuesto para la ejecución de dichas obras, redactadas por el Arquitecto D. José-Martin García Guereñadiain por un importe de 4.904.816,30 pesetas.-

3º) Solicitar del Ministerio de Sanidad y Consumo una subvención de 3.827.143,- pesetas, dentro del programa de inversiones previsto, con la conformidad de las Autoridades Sanitarias Provinciales

4º) Asumir el compromiso de aportar la diferencia entre la cantidad subvencionada y el costo real de la obra así como los gastos de honorarios e infraestructura.

5º) La Corporación se compromete formalmente a mantener las instalaciones a los fines sanitarios durante al menos 30 años.

6º) Se asume el compromiso de gestionar y administrar el Centro.-

7º) Se autoriza al Sr. Alcalde para que en nombre de la Corporación pueda realizar las oportunas gestiones a efectos de impulsión y culminación del expediente.

Independientemente de lo anterior la Corporación se responsabiliza y respalda la Certificación que expedirá el Secretario Municipal respecto de la propiedad o disposición municipal de los locales sobre los que se pretende actuar.






de constituir la Comisión de Deporte Infantil hasta 14 años. y en base a ello se acuerda:

- 1) Aceptar la propuesta de S.E. la Diputación Foral de crear una Comisión de Deporte Infantil fijando en 100.000,- pesetas la cantidad a presupuestar para Actividades Deportivas.
- 2) Comisionar al Concejal D. Javier Corcué para esta Comisión
- 3) Cumplimentar la ficha de inscripción municipal para participar en las Actividades deportivas.

y no habiendo más asuntos que tratar se da por terminada la sesión, de la que se extiende la presente Acta, siendo las veintitres horas, que firman los asistentes de que yo el Secretario, Certifico. - B



 Javier Corcué



 Javier Corcué